



JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 49 DE MADRID

Calle Rosario Pino 5 , Planta 3 - 28020

Tfno: [REDACTED]

Fax: [REDACTED]

Procedimiento: [REDACTED]

Materia: Estado civil; Otras cuestiones

Demandante: D./Dña. [REDACTED]

PROCURADOR D./Dña. [REDACTED]

Demandado: CAIXABANK, S.A.

PROCURADOR D./Dña. [REDACTED]

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A [REDACTED] **D./Dña. MARIA** [REDACTED]

Lugar: Madrid

Fecha: veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora D./Dña. [REDACTED] en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., únase y dese traslado a los efectos legales oportunos.

Constando cantidades consignadas en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, hágase entrega a Dña. [REDACTED] la cantidad de 5.177,37 euros en concepto de debido.

Mandamiento de pago que será entregado al Procurador D./Dña. [REDACTED] a través del Salón de Procuradores, quedando obligada la parte a la devolución del ejemplar correspondiente al Juzgado, debidamente cumplimentado

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de reposición ante el Letrado/a de la Admón. de Justicia, mediante escrito presentado en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículos 451 y 452 de la LEC).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 451.3 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia - [REDACTED]

